

**INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**

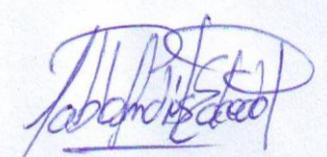
Quito, 28 de abril del 2015

**SEÑORES ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA PABYROS COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.  
CIUDAD.-**

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el “Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y expongo:

1. Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2014 no han sido cumplidos, en razón de que la compañía aún no ha podido iniciar sus actividades operativas, debido a que al 31 de diciembre del 2014, aún falta cumplir con todos los requerimientos legales para su funcionamiento, aunque ya se cuenta con la patente municipal y permiso de funcionamiento, hasta finalizar el año 2014 no se logró obtener el registro sanitario de los productos a comercializar,
2. Por otra parte, tengo que indicar que en mi administración se han cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Socios, las que han sido observadas por mi administración, sin restricciones de ninguna clase.

Atentamente,



**PABLO SALCEDO**

**GERENTE GENERAL**